A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3, RELATIVO A LA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE N.º 285/2024 (PA 9/24)

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 24 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder al examen y aprobación del Informe Técnico de cumplimiento de prescripciones técnicas, así como proceder a la apertura del sobre electrónico nº 3, que contiene la oferta económica y la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos de las empresas ofertantes en el Procedimiento Abierto núm. 285/2024, convocado para la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD EL NARANJO - MIRABUENO (CÓRDOBA), FINANCIADO EN UN 85% CON FONDOS EUROPEOS (FEDER), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (PA 9/24).

PRESIDENTA

Dª. Amparo Simón Valero
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

Dª M. Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

Dª María Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa HURS

SECRETARIA

Dª Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa.

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 27 de agosto de 2024.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/10/2024	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BQFXLZE4B857CJ6AAVKS2EC	PÁG. 1/21	

Advertido por un miembro de la Mesa, en el estudio previo de la documentación de la misma, un error mecanográfico en el informe técnico emitido con fecha 19 de septiembre de 2024, para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor de las empresas que han presentado oferta al procedimiento de referencia, consistente en un error de definición en la valoración de las puntuaciones, se procede por la Comisión Técnica a emitir uno nuevo, con fecha 23 de septiembre de 2024, corrigiendo el error observado. Subsanado el error, la Mesa procede al examen del informe técnico corregido, acordándose, por unanimidad, su aprobación, según anexo adjunto a la presente acta.

Quedan **admitidas** al superar el umbral mínimo de criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor y, por tanto, pueden continuar en el proceso de valoración de los criterios de adjudicación automáticos las cuatro empresas licitadoras de este expediente, que son las siguientes:

1. IELCO, S.L.
2. MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L.
3. PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO S.L.
4. VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres n.º 3, donde figuran la oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios de adjudicación automáticos, presentados por dichas empresas.

Tras dicha apertura, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitirlas** al haber presentado la documentación correctamente.

A continuación, la Mesa acuerda remitir la documentación relativa a criterios técnicos automáticos a la comisión encargada de su valoración.

Se deja constancia en acta que, cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las diez horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE PA 9/24 (CCA: +6ILUR8S4)
OBRAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DEL NARANJO - MIRABUENO (CÓRDOBA), FINANCIADO EN UN 85% CON FONDOS EUROPEOS (FEDER), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

SOBRE Nº 2: VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/10/2024	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BQFXLZE4B857CJ6AAVKS2EC	PÁG. 3/21	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

Expediente	PA 9/24		
Objeto	OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DEL NARANJO-MIRABUENO (CÓRDOBA), FINANCIADO EN UN 85% CON FONDOS EUROPEOS (FEDER) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO		
Plazo de ejecución	16 MESES		
Presupuesto de Licitación	**Base Imponible**	**IVA (21%)**	**Total con IVA**
	3.362.725,95 €	706.172,45 €	4.068.898,40 €
Valor estimado del contrato	3.362.725,95 €		
Procedimiento de adjudicación	Abierto	**Tramitación**	Ordinaria
Criterios de adjudicación:	Varios criterios	Sin Comité de expertos	

- MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO PREVISTO DE LOS TRABAJOS

En esta Memoria se recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzca unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en el proyecto, en las obras objeto del mismo y su emplazamiento.

Dicha memoria justificativa desarrollará los conceptos señalados a continuación, los cuales se considera esencial que se recojan en dicha memoria, pudiendo los licitadores ampliar cada concepto incluyendo cualquier extremo que consideren oportuno para aportar valor a su oferta:

1.- Condiciones de implantación
2.- Estimaciones de tiempos para replanteos, permisos, etc
3.- Previsiones de acceso y circulaciones, diagramas
4.- Localización de puntos de conexión y suministros

Para una mejor comprensión de los apartados de la memoria, se acompañarán los planos de planta o croquis que desarrollen gráficamente los conceptos anteriores.

Para el desarrollo de esta Memoria se podrá emplear hasta un **máximo de 30 páginas en formato DIN-A4**, que deberán estar numeradas. El tipo de letra será ARIAL, tamaño 12 e interlineado 1.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/10/2024
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BQFXLZE4B857CJ6AAVKS2EC	PÁG. 4/21

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

No se consideran incluidos dentro de este cómputo los planos, croquis o diagramas que complementen la documentación, para los que se podrá emplear hasta un máximo de 10 formatos A4 o A3.

- PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

Programación de las obras, mediante una memoria, que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarse en los plazos establecidos por la Administración en el Cuadro Resumen. **En cualquier caso, el plazo total será el fijado en dicho Cuadro.**

En ningún caso se planteará en este apartado la posible reducción del plazo de ejecución de la obra que el licitador oferte en el apartado 6.4.2.4.a) como criterio de adjudicación automático.

La memoria describirá las previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades, que deberá cumplimentarse con arreglo al Anexo VI del PCAP.

En el diagrama figurarán, valorados en ejecución material y miles de euros, los importes de los diferentes capítulos, siempre sobre la base de licitación, sin indicar en ningún momento la posible bajada que a estos importes pudiera hacer el licitador en su oferta económica, que irá en sobre distinto, así como las cantidades que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, las cantidades totales a realizar cada mes y la cantidad total a ejecutar en cada una de las anualidades contractuales. El diagrama, como se ha indicado anteriormente, en ningún caso reflejará la oferta económica del licitador.

Dicha memoria justificativa de la programación de las obras desarrollará, además, los conceptos señalados a continuación, los cuales se consideran esenciales que se recojan en dicha memoria, pudiendo los licitadores ampliar cada concepto incluyendo cualquier extremo que consideren oportuno para aportar valor a su oferta:

- Desarrollo del capítulo de seguridad y salud que se realizará de acuerdo con la previsión de abonos que se establece en el PCAP, esto es, de forma porcentual al importe de las unidades de obra a certificar.

- Medios que se han tenido en cuenta asignar para la ejecución de cada capítulo, subcapítulo y apartado de la obra, con especificación del número y rendimientos por unidad de obra y día, de cada uno de ellos, de los que se pueda deducir el cumplimiento de la programación propuesta.

- Coherencia e idoneidad del plazo propuesto en relación con los medios ofertados.

- Coherencia en la documentación complementaria aportada (Estudio de tiempos, actividades, pert, diagramas, rendimientos, etc.), de las que se deduzca las previsiones del diagrama de barras.

- Métodos operativos a seguir para la realización de la obra y la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos, que durante el proceso constructivo puedan coincidir.

El licitador deberá presentar declaración responsable (en documento según **Anexo VII del PCAP**), de compromiso de percibir cada año, exclusivamente las cantidades consignadas en el régimen de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/10/2024
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BQFXLZE4B857CJ6AAVKS2EC	PÁG. 5/21

anualidades del cuadro resumen y las que sean reajustadas, durante el transcurso de la ejecución de las obras.

Para el desarrollo de la Programación de las Obras se podrá emplear hasta un **máximo de 30 páginas en formato DIN-A4**, que deberán estar numeradas. El cómputo del número de páginas se realizará con los mismos criterios establecidos en el apartado anterior.

No se consideran incluidos dentro de este cómputo los planos, croquis o diagramas que complementen la documentación, para los que se podrá emplear hasta un máximo de 10 formatos A4 o A3.

1.- Racionalidad de los importes a certificar

2.- Coherencia e idoneidad de plazos, inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos

- RELACIÓN DE MEDIDAS PROPUESTAS PARA ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El licitador aportará memoria en la que se describan las medidas que tenga previsto adoptar durante la ejecución de las obras, con vistas a minimizar su impacto sobre el entorno. En concreto se desarrollarán los métodos de ejecución que disminuyan la incidencia de los efectos de la obra, a la propia actividad hospitalaria y a terceros.

Al igual que en los otros apartados, los medios que el ofertante justifique emplear para la gestión de la obra con vistas a minimizar su impacto sobre el entorno, se entienden exigibles durante el desarrollo de la obra, sin mayor impacto económico para la Administración.

Para el desarrollo de las Medidas se podrá emplear hasta un **máximo de 10 páginas en formato DIN-A4**, que deberán estar numeradas. El cómputo del número de páginas se realizará con los mismos criterios establecidos en el apartado anterior.

No se consideran incluidos dentro de este cómputo los planos, croquis o diagramas que complementen la documentación, para los que se podrá emplear hasta un máximo de 5 formatos A4 o A3.

- PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO

Plan de puesta en funcionamiento de las obras e instalaciones del centro sanitario, conteniendo memoria descriptiva detallada de los diferentes procedimientos, gestiones y trámites a cumplimentar así como una completa planificación pormenorizada de los diferentes hitos descritos, incluyendo pruebas y ensayos de las diferentes instalaciones, entrega de los oportunos proyectos, permisos y licencias convenientemente autorizados por los organismos competentes, ensayos e informes del funcionamiento de maquinarias, equipos e instalaciones, pruebas de estanqueidad de cubiertas, fachadas y carpinterías, etc.

Estos documentos serán tenidos en cuenta a los efectos de valoración de la proposición que formule el licitador, de conformidad con los criterios de valoración que se establecen en el presente Pliego.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/10/2024
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BQFXLZE4B857CJ6AAVKS2EC	PÁG. 6/21

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

El licitador deberá presentar compromiso firmado de cumplimiento de dicho Plan de puesta en funcionamiento, en particular en lo referente a los plazos y fechas señalados en el mismo para la realización de los diferentes hitos en él descritos (en documento según **Anexo VIII del PCAP**) con expresión de las fechas previstas según la programación de las obras.

Para el desarrollo del Plan de puesta en Funcionamiento se podrá emplear hasta un **máximo de 20 páginas en formato DIN-A4**, que deberán estar numeradas. El cómputo del número de páginas se realizará con los mismos criterios establecidos en el apartado anterior.

No se consideran incluidos dentro de este cómputo los planos, croquis o diagramas que complementen la documentación, para los que se podrá emplear hasta un máximo de 5 formatos A4 o A3.

RELACIÓN DE OFERTAS ADMITIDAS.

1 MULCONSA EDIFICACION Y CIVIL S.L.
2 PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO S.L.
3 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.
4 IELCO S.L.

2.- DESARROLLO DEL INFORME.

EMPRESA: MULCONSA EDIFICACION Y CIVIL S.L.

1.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (0 A 48 PUNTOS)

1.1. Condiciones de implantación

Plantea el campamento de obra inicialmente en c/ Adelfa para posteriormente trasladarlo a la zona de aparcamientos del Centro de Salud. El cerramiento de obra será de chapa grecada, conforme a las condiciones del Ayuntamiento de Córdoba. Propone grúa torre de 40 m. Estima emplear 15 trabajadores en la obra, disponiendo las casetas de obra necesarias para esta previsión.

Propone una implantación adecuada de los medios necesarios para la ejecución de las obras, aportando una documentación justificativa que desarrolla y expresa de forma detallada todas las previsiones y conceptos, demostrando tener un conocimiento completo de la realidad del proyecto y la obra.

BASE:.3 puntos – BUENA: 4 Puntos- MUY BUENA: 6 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 6 puntos

1.2. Estimaciones de tiempos para replanteos, permisos, etc:

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

La oferta incluye de forma general la relación de hitos a desarrollar para la realización de los replanteos, permisos y licencias previos al inicio de la obra.

BASE: 3 puntos - BUENA: 4 Puntos – MUY BUENA: 6 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 4 puntos

1. 3. Previsiones de acceso y circulaciones, diagramas

La empresa plantea el acceso rodado desde la rotonda existente al sur de la parcela, utilizando la traza de la vía peatonal prevista en el lado oeste de la parcela, y el acceso peatonal en el punto medio del viario peatonal existente en el lado este de la misma.

Esta solución puede suponer afecciones al tráfico de vehículos de la zona, al situar el acceso de camiones en la rotonda. La circulación por el interior de la parcela, entre el vallado existente al este y la estructura del edificio que se va a construir, se realizaría por un pasillo unos 2,5 m de anchura en sus puntos más desfavorables, lo que limita el acceso de vehículos de gran tonelaje.

BASE: 2 puntos – BUENA: 3 Puntos – MUY BUENA: 4 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 2 puntos

1.4. Localizaciones de puntos de conexión y suministros

La empresa realiza una propuesta de conexión a las redes de suministro existentes en el perímetro de la parcela en general correcta, si bien indica que no localiza trazado de la linea de electricidad de Media Tensión desde el Centro de Transformación, que discurre por el acerado de la rotonda, donde se ubica una arqueta tipo A-2 desde la cual sería posible realizar esa acometida.

BASE: 2 Puntos- BUENA: 3 Puntos – MUY BUENA: 4 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 2 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL APARTADO: 14 puntos.

2.- PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS (0 A 14 PUNTOS)

2. 1. Racionalidad de los importes a certificar

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/10/2024
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BQFXLZE4B857CJ6AAVKS2EC	PÁG. 8/21

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

La empresa presenta una planificación de las obras cumpliendo con las anualidades establecidas en el PCAP, si bien en el programa de trabajo que aportan superan las estimaciones de ejecución de obra para la primera anualidad hasta el 75% del presupuesto, que supera al 53% que supone la anualidad establecida.

Se aporta Anexo VII, declaración responsable de compromiso de percibir cada año, exclusivamente las cantidades consignadas en el régimen de anualidades del cuadro resumen y las que sean reajustadas, durante el transcurso de la ejecución de las obras.

En cuanto a la desarrollo del capítulo de seguridad y salud de acuerdo con la previsión de abonos que se establece en el PCAP, esto es, de forma porcentual al importe de las unidades de obra a certificar, no se cumple en cuanto a que el importe a certificar mensualmente es prácticamente una cantidad lineal a lo largo de todos los meses.

BASE: 3 Puntos- BUENA: 4 Puntos – MUY BUENA: 6 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 4 puntos

2.2.- Coherencia e idoneidad de los plazos, inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos.

La empresa presenta una propuesta en la que se ha realizado el estudio del plazo de ejecución de las obras respetando los plazos de ejecución establecidos en el PCAP, se ha realizado el estudio del cumplimiento de la programación propuesta en base a los rendimientos del número y unidades de obra del proyecto, se ha presentado la documentación complementaria que fundamenta la previsión de duración de las obras y se justifica la operativa y coordinación entre los distintos agentes que intervienen en el proceso productivo.

BASE: 4 Puntos- BUENA: 6 Puntos – MUY BUENA: 8 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 8 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL APARTADO: 12 puntos.

3.- RELACIÓN DE MEDIDAS PROPUESTAS PARA ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (0 A 8 PUNTOS)

Métodos de ejecución que disminuyan la incidencia de los efectos de la obra a terceros

Redacta memoria muy genérica, no hace mención a la obra de la que se trata. En la página 3 dice que la obra a llevar a cabo se encuentra en zona poco consolidada en cuanto a edificaciones se refiere, por por lo que la afección será menor que si se realizase en el centro de la ciudad, es cierto pero aún así la obra va a afectar a los habitantes de las zonas colindantes a la obra así como a todos los que viven en las zonas de acceso a la misma. También hace mención a la vegetación existente en la zona afectada, me da la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/10/2024
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BQFXLZE4B857CJ6AAVKS2EC	PÁG. 9/21

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

sensación que o bien no saben donde se va a realizar la obra o la memoria es un copia pega y ni siquiera lo han corregido. POCO INTERÉS

BASE: 4 Puntos- BUENA: 6 Puntos – MUY BUENA: 8 Puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL APARTADO: 4 puntos.

4.- PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO (0 A 6 PUNTOS)

Pruebas y ensayos de las diferentes instalaciones, entrega de proyectos, permisos y licencias, e informes de funcionamiento de maquinarias, equipos e instalaciones, pruebas de estanqueidad de cubiertas, fachadas y carpinterías.

Desarrolla de forma general la documentación a entregar antes de la recepción. Describe exhaustivamente pruebas de estanqueidad de cubiertas y fachadas basadas en normativas antiguas por la falta de ellas en la actualidad.

Establece la tramitación PUES para las distintas instalaciones a ejecutar, con programación de trabajos y con definición exhaustiva de pruebas y ensayos: BT, fontaneria, griferías y sanitarios, saneamiento, PCI, Telecomunicaciones y seguridad, Climatización y Ventilación, Ascensores.

Aporta documentación exhaustiva y clara aunque resulta muy generalista, a veces apoyada en normativa derogada o UNEs anuladas y algunas veces poco rigurosa (ej: instalación de fontaneria y telecomunicaciones general sometida a PUES con realización de OCA o equipo de bombeo de agua de consumo, BIEs y depósitos de PCI… cuando no existe, alude en dos ocasiones al Centro de Especialidades El Palo). Es poco concreto en ocasiones al definir el encargado de pruebas y ensayos (alude solo al encargado del control de calidad y técnicos encargados de la ejecución).

En el último mes de obra entregarán certificado de instalaciones con registro en Industria y proyecto “as built”.

Enumeración de permisos y licencias para: Fontanería, BT y MT, Clima, ascensores, saneamiento PCI. Aparte Autorización sanitaria, licencia de ocupación y solicitud de suministros. Del CT define bien los pasos a seguir.

Incluyen DR de cumplimiento de condiciones especiales de ejecución según Anexo VII

BASE: 3 Puntos- BUENA: 4 Puntos – MUY BUENA: 6 Puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL APARTADO: 4 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/10/2024
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BQFXLZE4B857CJ6AAVKS2EC	PÁG. 10/21

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

EMPRESA: PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO S.L.

1.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (0 A 48 PUNTOS)

1.1. Condiciones de implantación

Plantea el campamento de obra en el solar de equipamiento escolar colindante. El cerrramiento de obra será de chapa grecada, conforme a las condiciones del Ayuntamiento de Córdoba. Dispone un pasillo protegido en la calle peatonal. Establece un itinerario peatonal en la rotonda mediante dos pasos de cebra provisionales. Propone grúa torre de 40 m. Estima emplear 22 trabajadores en la obra, disponiendo las casetas de obra necesarias para esta previsión.

Propone la implantación del campamento de obra en el solar colindante, sin que conste autorización de la propiedad. Esta solución obliga además a disponer un pasillo cubierto en la calle peatonal, lo que complica la organización de la obra.

BASE:.3 puntos – BUENA: 4 Puntos- MUY BUENA: 6 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 3 puntos

1.2. Estimaciones de tiempos para replanteos, permisos, etc:

La oferta incluye una relación completa y pormenorizada de las actuaciones necesarias para obtener las autorizaciones y acometidas de servicios provisionales necesarios para la ejecución de la obra, que divide en tres grupos: temas administrativos, acometidas y montaje de la infraestructura de obra, demostrando un amplio conocimiento y estudio de la realidad del proyecto y obra.

BASE: 3 puntos - BUENA: 4 Puntos – MUY BUENA: 6 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 6 puntos

1. 3. Previsiones de acceso y circulaciones, diagramas

Plantea el acceso rodado principal por c/ Almorta, al campamento de obra que ubica en el solar colindante al este. El acceso secundario lo sitúa en c/ Adelfa, al solar donde se construirá el Centro de Salud. Ubica dos accesos peatonales enfrentados en el punto medio del viario peatonal intermedio.

El planteamiento de accesos y circulaciones se considera adecuado, y resuelve de forma ordenada la circulación de vehículos y personas.

BASE: 2 puntos – BUENA: 3 Puntos – MUY BUENA: 4 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 3 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/10/2024
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BQFXLZE4B857CJ6AAVKS2EC	PÁG. 11/21

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

1.4. Localizaciones de puntos de conexión y suministros

La empresa presenta una propuesta de conexión a los puntos de suministro completa, y adecuada a las necesidades de la obra.

BASE: 2 Puntos- BUENA: 3 Puntos – MUY BUENA: 4 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 4 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL APARTADO: 16 puntos.

2.- PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS (0 A 14 PUNTOS)

2. 1. Racionalidad de los importes a certificar

La empresa presenta una planificación de las obras cumpliendo con las anualidades establecidas en el PCAP, si bien en el programa de trabajo que aportan superan las estimaciones de ejecución de obra para la primera anualidad hasta el 66% del presupuesto, que supera al 53% que supone la anualidad establecida.

Se aporta Anexo VII, declaración responsable de compromiso de percibir cada año, exclusivamente las cantidades consignadas en el régimen de anualidades del cuadro resumen y las que sean reajustadas, durante el transcurso de la ejecución de las obras.

BASE: 3 Puntos- BUENA: 4 Puntos – MUY BUENA: 6 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 6 puntos

2.2.- Coherencia e idoneidad de los plazos, inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos.

La empresa presenta una propuesta en la que se ha realizado el estudio del plazo de ejecución de las obras respetando los plazos de ejecución establecidos en el PCAP, se ha realizado el estudio del cumplimiento de la programación propuesta en base a los rendimientos del número y unidades de obra del proyecto, se ha presentado la documentación complementaria que fundamenta la previsión de duración de las obras y se justifica la operativa y coordinación entre los distintos agentes que intervienen en el proceso productivo.

BASE: 4 Puntos- BUENA: 6 Puntos – MUY BUENA: 8 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 8 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL APARTADO: 14 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/10/2024
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BQFXLZE4B857CJ6AAVKS2EC	PÁG. 12/21

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

3.- RELACIÓN DE MEDIDAS PROPUESTAS PARA ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (0 A 8 PUNTOS)

Métodos de ejecución que disminuyan la incidencia de los efectos de la obra a terceros

Memoria muy breve y concisa, explica afecciones y soluciones a las mismas. Utilización de energías renovables, placas solares en caseta de obras, luces led en caseta así como en obra y uso de maquinaria con tecnología "cero emisiones". Algo negativo: hace referencia a legislación derogada.

BASE: 4 Puntos- BUENA: 6 Puntos – MUY BUENA: 8 Puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL APARTADO: 6 puntos.

4.- PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO (0 A 6 PUNTOS)

Pruebas y ensayos de las diferentes instalaciones, entrega de proyectos, permisos y licencias, e informes de funcionamiento de maquinarias, equipos e instalaciones, pruebas de estanqueidad de cubiertas, fachadas y carpinterías.

Desarrolla de forma general la tramitación administrativa y las pruebas de puesta en marcha de las instalaciones, con una tabla de programación de puesta en funcionamiento de obras e instalaciones.

Describe la tramitación administrativa de la línea de MT y CT (habla de cesión de todo el CT que no es correcto), Establece la tramitación PUES para las distintas instalaciones a ejecutar, con programación de trabajos y con definición pruebas y ensayos y programación: BT, fontaneria, Climatización, detección/extinción, fotovoltaica, saneamiento, comunicaciones, ascensores. Es una información que resulta algo falta de claridad, contenido y concreción.

No describe pruebas in situ de estanqueidad de cubiertas y fachadas.

Define la documentación para la licencia de primera ocupación, calificación ambiental inicial (esto no se cree necesario) y contratación de suministros.

Incluye aparte DR de cumplimiento de condiciones especiales de ejecución según Anexo VIII

BASE: 3 Puntos- BUENA: 4 Puntos – MUY BUENA: 6 Puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL APARTADO: 3 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/10/2024
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BQFXLZE4B857CJ6AAVKS2EC	PÁG. 13/21

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

EMPRESA: VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.

1.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (0 A 48 PUNTOS)

1.1. Condiciones de implantación

Plantea el campamento de obra en c/ Adelfa y además ocupa la mitad de la calle peatonal existente junto al solar. El cerrramiento de obra será de malla galvanizada. Propone grúa torre de 40 m. Estima emplear 15 trabajadores en la obra, disponiendo las casetas de obra necesarias para esta previsión.

El cerramiento de malla galvanizada no se considera apropiado como vallado exterior por su movilidad y fragilidad de protección. Por lo demás plantea una implantación adecuada de los medios necesarios para la ejecución de las obras, aportando una documentación justificativa que desarrolla y expresa de forma detallada todas las previsiones y conceptos, demostrando tener conocimiento de la realidad del proyecto y la obra.

BASE:.3 puntos – BUENA: 4 Puntos- MUY BUENA: 6 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 4 puntos

1.2. Estimaciones de tiempos para replanteos, permisos, etc:

BASE: 3 puntos - BUENA: 4 Puntos – MUY BUENA: 6 Puntos

La oferta incluye la relación de hitos a desarrollar para la realización de los replanteos, permisos y licencias previos al inicio de la obra, de forma general.

Puntuación total del sub apartado: 4 puntos

1. 3. Previsiones de acceso y circulaciones, diagramas

Coloca el acceso rodado principal a la obra por c/ Adelfa, a través de la zona de campamento que ocupa en fondo de dicha vía, y dispone acceso rodado en la esquina sureste de la parcela. El acceso peatonal lo lleva a la esquina noroeste de la parcela.

El planteamiento de accesos y circulaciones se considera adecuado, y resuelve de forma ordenada la circulación de vehículos y personas.

BASE: 2 puntos – BUENA: 3 Puntos – MUY BUENA: 4 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 3 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/10/2024
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BQFXLZE4B857CJ6AAVKS2EC	PÁG. 14/21

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

1.4. Localizaciones de puntos de conexión y suministros

La empresa presenta una propuesta de conexión a los puntos de suministro completa, y adecuada a las necesidades de la obra.

BASE: 2 Puntos- BUENA: 3 Puntos – MUY BUENA: 4 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 4 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL APARTADO: 15 puntos.

2.- PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS (0 A 14 PUNTOS)

2. 1. Racionalidad de los importes a certificar

La empresa presenta una planificación de las obras cumpliendo con las anualidades establecidas en el PCAP, adaptándose a los importes exactos de las dos anualidades previstas.

Se ha presentado dentro de la planificación de las obras como inicio de las mismas el mes de abril de 2025 (ejecución de obra en 2025 - 9 meses) y finalización en julio de 2026 (ejecución de obra en 2026 - 7 meses), lo que retrasaría la terminación de las obras en base a que la adjudicación de las mismas se prevé para finales de este mismo año 2024.

Se aporta Anexo VII, declaración responsable de compromiso de percibir cada año, exclusivamente las cantidades consignadas en el régimen de anualidades del cuadro resumen y las que sean reajustadas, durante el transcurso de la ejecución de las obras.

BASE: 3 Puntos- BUENA: 4 Puntos – MUY BUENA: 6 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 4 puntos

2.2.- Coherencia e idoneidad de los plazos, inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos.

La empresa presenta una propuesta en la que se ha realizado el estudio del plazo de ejecución de las obras respetando los plazos de ejecución establecidos en el PCAP, se ha realizado el estudio del cumplimiento de la programación propuesta en base a los rendimientos del número y unidades de obra del proyecto, se ha presentado la documentación complementaria que fundamenta la previsión de duración de las obras y se justifica la operativa y coordinación entre los distintos agentes que intervienen en el proceso productivo.

Cómo en el apartado anterior se ha de tener en cuanta que para la planificación de las obras se ha considerado como inicio de las mismas el mes de abril de 2025 (ejecución de obra en 2025 - 9 meses) y finalización en julio de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/10/2024
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BQFXLZE4B857CJ6AAVKS2EC	PÁG. 15/21

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

2026 (ejecución de obra en 2026 - 7 meses), lo que retrasaría la terminación de las obras en base a que la adjudicación de las mismas se prevé para finales de este mismo año 2024.

BASE: 4 Puntos- BUENA: 6 Puntos – MUY BUENA: 8 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 6 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL APARTADO: 10 puntos.

3.- RELACIÓN DE MEDIDAS PROPUESTAS PARA ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (0 A 8 PUNTOS)

Métodos de ejecución que disminuyan la incidencia de los efectos de la obra a terceros

Desde mi punto de vista esta es la memoria más completa y explicativa de todas las afecciones que va a ocasionar la obra haciendo mención, por ejemplo, a las empresas encargadas de la gestión de residuos cercanas a Córdoba, como a que van a implantar un Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma ISO 14001. Así mismo es la que más se ha preocupado de conocer la zona en la que se ubicará el C.S. y los factores a tener en cuenta para evitar o subsanar las molestias que se vayan a causar a consecuencia de la obra a los habitantes de la zona.

BASE: 4 Puntos- BUENA: 6 Puntos – MUY BUENA: 8 Puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL APARTADO: 8 puntos.

4.- PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO (0 A 6 PUNTOS)

Pruebas y ensayos de las diferentes instalaciones, entrega de proyectos, permisos y licencias, e informes de funcionamiento de maquinarias, equipos e instalaciones, pruebas de estanqueidad de cubiertas, fachadas y carpinterías.

Establece de forma muy clara, ordenada y rigurosa la información sobre los procedimientos, gestiones y trámites para la legalización de instalaciones basados en el PUES y después lo desarrolla concretamente para: BT, Clima y ventilación, Contraincendios, agua, ascensores.

Define de forma exhaustiva ensayos de estanqueidad en cubiertas, fachadas y carpinterías con alguna referencia a UNEs anuladas.

Dentro de la información de la puesta en funcionamiento de las instalaciones ofrece fichas con información concreta del proyecto y comprobaciones a realizar de forma clara, exhaustiva y rigurosa con base a normativa vigente, excepto algunas UNEs anuladas. Desarrolla instalaciones de saneamiento, agua y acs, electricidad e

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/10/2024
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BQFXLZE4B857CJ6AAVKS2EC	PÁG. 16/21

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

iluminación (incluye fotovoltaica, falta un poco más de desarrollo de la instalación del CT), ascensores, telecomunicaciones e instalaciones especiales, clima y ventilación y contraincendios.

Incluyen compromiso de cumplimiento del plan de puesta en funcionamiento de obras e instalaciones.

Aportan anexo (3 A3) con programaciones Diagrama de Gantt Protocolos y Ensayos, un Diagrama de Gantt Proyectos y Licencias y un Diagrama de Gantt Ensayos, información exhaustiva y concreta.

Incluye después 4 A3 con tabla de planificación pormenorizada del plan de puesta en funcionamiento, compromiso de cumplimiento del plan de puesta en funcionamiento de las obras e instalaciones y planificación de pruebas y ensayos.

BASE: 3 Puntos- BUENA: 4 Puntos – MUY BUENA: 6 Puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL APARTADO: 6 puntos.

EMPRESA: IELCO S.L.

1.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (0 A 48 PUNTOS)

1.1. Condiciones de implantación

Plantea el campamento de obra en el terreno no urbanizado situado al oeste de la parcela. El cerrramiento de obra será de chapa grecada, conforme a las condiciones del Ayuntamiento de Córdoba. Propone grúa torre de 40 m. Estima emplear 21 trabajadores en la obra, disponiendo las casetas de obra necesarias para esta previsión.

Propone la implantación del campamento de obra en el solar colindante, sin que conste autorización de la propiedad.

BASE:.3 puntos – BUENA: 4 Puntos- MUY BUENA: 6 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 3 puntos

1.2. Estimaciones de tiempos para replanteos, permisos, etc:

La oferta incluye de forma general la relación de hitos a desarrollar para la realización de los replanteos, permisos y licencias previos al inicio de la obra.

BASE: 3 puntos - BUENA: 4 Puntos – MUY BUENA: 6 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 4 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

1. 3. Previsiones de acceso y circulaciones, diagramas

Dispone el acceso rodado al campamento de obra por detrás del transformador existente, con acceso desde la rotonda. El acceso peatonal lo ubica en el punto medio del viario peatonal existente al este de la parcela.

El planteamiento de accesos y circulaciones se considera adecuado, y resuelve de forma ordenada la circulación de vehículos y personas.

BASE: 2 puntos – BUENA: 3 Puntos – MUY BUENA: 4 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 3 puntos

1.4. Localizaciones de puntos de conexión y suministros

La empresa presenta una propuesta de conexión a los puntos de suministro completa, y adecuada a las necesidades de la obra.

BASE: 2 Puntos- BUENA: 3 Puntos – MUY BUENA: 4 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 4 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL APARTADO: 14 puntos.

2.- PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS (0 A 14 PUNTOS)

2. 1. Racionalidad de los importes a certificar

La empresa presenta una planificación de las obras cumpliendo con las anualidades establecidas en el PCAP, si bien en el programa de trabajo que aportan superan las estimaciones de ejecución de obra para la primera anualidad hasta el 57% del presupuesto, que supera al 53% que supone la anualidad establecida.

Se ha presentado dentro de la planificación de las obras como inicio de las mismas el 1 de abril de 2025 (ejecución de obra en 2025 - 9 meses) y finalización el 31 de julio de 2026 (ejecución de obra en 2026 - 7 meses), lo que retrasaría la terminación de las obras en base a que la adjudicación de las mismas se prevé para finales de este mismo año 2024.

Se aporta Anexo VII, declaración responsable de compromiso de percibir cada año, exclusivamente las cantidades consignadas en el régimen de anualidades del cuadro resumen y las que sean reajustadas, durante el transcurso de la ejecución de las obras.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/10/2024
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BQFXLZE4B857CJ6AAVKS2EC	PÁG. 18/21

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

En cuanto a la desarrollo del capítulo de seguridad y salud de acuerdo con la previsión de abonos que se establece en el PCAP, esto es, de forma porcentual al importe de las unidades de obra a certificar, no se cumple en cuanto a que el importe a certificar mensualmente es prácticamente una cantidad lineal a lo largo de todos los meses.

BASE: 3 Puntos- BUENA: 4 Puntos – MUY BUENA: 6 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 4 puntos

2.2.- Coherencia e idoneidad de los plazos, inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos.

La empresa presenta una propuesta en la que se ha realizado el estudio del plazo de ejecución de las obras respetando los plazos de ejecución establecidos en el PCAP, se ha realizado el estudio del cumplimiento de la programación propuesta en base a los rendimientos del número y unidades de obra del proyecto, se ha presentado la documentación complementaria que fundamenta la previsión de duración de las obras y se justifica la operativa y coordinación entre los distintos agentes que intervienen en el proceso productivo.

Cómo en el apartado anterior se ha de tener en cuanta que para la planificación de las obras se ha considerado como inicio de las mismas el 1 de abril de 2025 (ejecución de obra en 2025 - 9 meses) y finalización 31 de 2026 (ejecución de obra en 2026 - 7 meses), lo que retrasaría la terminación de las obras en base a que la adjudicación de las mismas se prevé para finales de este mismo año 2024.

BASE: 4 Puntos- BUENA: 6 Puntos – MUY BUENA: 8 Puntos

Puntuación total del sub apartado: 6 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL APARTADO: 10 puntos.

3.- RELACIÓN DE MEDIDAS PROPUESTAS PARA ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (0 A 8 PUNTOS)

Métodos de ejecución que disminuyan la incidencia de los efectos de la obra a terceros

La memoria que presenta es detallada, conoce la obra que se va a realizar y hace una buena identificación de afecciones y las propuestas que hacen para solventarlas.

BASE: 4 Puntos- BUENA: 6 Puntos – MUY BUENA: 8 Puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL APARTADO: 6 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	04/10/2024
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BQFXLZE4B857CJ6AAVKS2EC	PÁG. 19/21

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

4.- PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO (0 A 6 PUNTOS)

Pruebas y ensayos de las diferentes instalaciones, entrega de proyectos, permisos y licencias, e informes de funcionamiento de maquinarias, equipos e instalaciones, pruebas de estanqueidad de cubiertas, fachadas y carpinterías.

Establece la tramitación TECI para instaladores eléctricos de BT (no aplicable en esta obra al ser necesario proyecto de BT) pero no habla del PUES exigible a gran parte de las instalaciones.

Describe de forma general las gestiones y documentación inicial, pruebas, ensayos y puesta en funcionamiento.

Dentro de cada instalación aporta esquema de la instalación concreta proyectada en plantas y documentación muy exhaustiva y clara sobre pruebas, aunque resulta muy generalista, con insuficiente referencia a normativa, con referencia a veces a UNEs anuladas y algunas veces poco rigurosa (ej: instalación de bombas para suministro de obra y PCI, BIEs en PCI lo que no concuerda con esquemas de instalación definida justo antes, gestión técnica personalizada que no sabe a qué responde). No se concreta el encargado de pruebas y ensayos.

Enumeración de proyectos, permisos y licencias para: Fontanería, electricidad y alumbrado (incluyendo MT), telecomunicaciones, Clima, ascensores, saneamiento PCI, fotovoltaica, aerotermia y seguridad (importante las indicaciones que realizan aquí)

No describe pruebas in situ de estanqueidad de cubiertas y fachadas.

Incluyen compromiso de cumplimiento del plan de puesta en funcionamiento de obras e instalaciones.

Aportan anexo (3 A3) con programaciones Diagrama de Gantt Protocolos y Ensayos, un Diagrama de Gantt Proyectos y Licencias y un Diagrama de Gantt Ensayos, información exhaustiva y concreta.

BASE: 3 Puntos- BUENA: 4 Puntos – MUY BUENA: 6 Puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL APARTADO: 4 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Cofinanciado por la Unión Europea | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | Fondos Europeos | Junta de Andalucía | Consejería de Salud y Consumo | Servicio Andaluz de Salud

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24/09/2024

EXPEDIENTE – CONSTRUCCIÓN NUEVO C.S. TIPÒ II. NARANJO-MIRABUENO (CÓRDOBA).

SOBRE Nº 2.- VALORACION TÉCNICA SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA

	EMPRESA	1.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO (0 a 20 puntos)				TOTAL	2.- PROGRAMAC. DE LAS OBRAS (0 a 14 puntos)		TOTAL	3.- MEDIDAS EJEC OBRAS (0 a 8 puntos)	TOTAL	4.- PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (0 a 6 puntos)	TOTAL	PUNTUACIÓN FINAL EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA	SUPERACION UMBRALES MÍNIMOS (>=19 puntos)
		IMPLANTACION EQUIPOS, MAQ.Y	TIEMPOS DE REPLANTEOS Y	ACCESOS Y CIRCULACIONES (0 a	PUNTOS DE CONEXIÓN Y	PUNTUACION TOTAL APARTADO 1	RACIONALIDAD IMPORTES	COHERENCIA DE LOS TRABAJOS	PUNTUACION TOTAL APARTADO 2	METODOS DE EJECUCION QUE TER-CEROS(0 a 8)	PUNTUACION TOTAL APARTADO 3	PLAN PUESAT EN	PUNTUACION TOTAL APARTADO 4		
1	MULCONSA EDIFICACION Y CIVIL SL	6	4	2	2	14	4	8	12	4	4	4	4	**34**	**sí**
2	PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO S.L.	3	6	3	4	16	6	8	14	6	6	3	3	**39**	**sí**
3	VIALTERRA INFRESTRUCTURAS S.L.	4	4	3	4	15	4	6	10	8	8	6	6	**39**	**sí**
4	IELCO S.L.	3	4	3	4	14	4	6	10	6	6	4	4	**34**	**sí**

JEFE SV. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JEFE SC. INFRAESTRUCTURAS TÉCNICO DISTRITO SANITARIO TÉCNICO DISTRITO SANITARIO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO, INMACULADA GOMEZ CRESPO — 04/10/2024

VERIFICACIÓN: Pk2jmD9BQFXLZE4B857CJ6AAVKS2EC